



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PLANA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
00044 -2009/MDSA

ACUERDO DE CONCEJO N°

Santa Anita, **21 NOV. 2009**



VISTO: En sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Misión Cristiana Camino de Vida y la Municipalidad de Santa Anita.

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que corresponde al Concejo, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. Asimismo en su numeral 20) señala la facultad de aceptar donaciones y cualquier otra liberalidad.

Que, con Informe N° 283-2009-SGSSES RDPVG/MDSA, la Subgerencia de Servicios Sociales, Educación, Salud, Deporte, Recreación, Deportes y Participación Vecinal remite el proyecto de convenio con la Misión Cristiana Camino de Vida, que establece la donación de silla de ruedas a fin de que sean destinados a personas que lo necesiten y de escasos recursos económicos, correspondiéndole a la Municipalidad cubrir los gastos de desaduanaje y administrativos que corresponde a las sillas de ruedas.



Que, con Memorandum N° 225-20009-GPPR-GG/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización señala que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que demande la suscripción del citado convenio.

Que, mediante Informe N° 852-2009-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que debe someterse a consideración del Concejo Municipal la aprobación del citado convenio.



Stando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Misión Cristiana Camino de Vida y la Municipalidad de Santa Anita, que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
[Signature]
PEDRO MCISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
[Signature]
LEONOR CHUMBIMUNE CAJARUARINGA
ALCALDESA